



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPALREGIDOR-BOLIVAR

DIRECCION: AVENIDA RIO VIEJO-FRENTE A LA ESTACION DE POLICIA

Correo: J01prmregidor@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD: 13 580 40 89 001 2020 00012 00. Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., contra DUBIS MARIA MOJICA MENDOZA.

INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez el presente proceso, informándole que el apoderado de la parte demandante, a través de mensaje de datos desde el correo electrónico procesos@tecnijuridica.com.co, dirigido al correo electrónico de este despacho, el día 12 de enero de 2023, solicitó embargo y retención de cualquier suma de dinero que mantenga depositada o llegará a depositar la demandada en cuentas corrientes, de ahorros y/o encalidad de títulos Bancarios como C.D.T. o cualquier otro, en los siguientes Bancos, y corporaciones financieras:

- Banco Mundo Mujer S.A. Calle 5A # 24A - 08 Barrio Las Américas, a través del correo electrónico cumplimiento.normativo@bmm.com.co. **Provea.**

Ketty Gutierrez Lora

KETTY MARÍA GUTIÉRREZ LORA

SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPALREGIDOR-BOLIVAR

DIRECCION: AVENIDA RIO VIEJO-FRENTE A LA ESTACION DE POLICIA

Correo: J01prmregidor@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL. Regidor - Bolívar, Ocho (08) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

RAD: 13 580 40 89 001 2020 00012 00. Demanda Ejecutiva Singular de Mínima Cuantía de BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., identificado con el Nit. 800037800-8, a través de su apoderado judicial Dr. ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES, identificado con cédula de ciudadanía número 8.672.659, contra DUBIS MARIA MOJICA MENDOZA.

Por ser procedente, conforme al artículo 593 del C. G.P.

Decrétese el embargo y retención de las sumas de dinero que mantenga depositada o llegare a depositar la demandada, en cuentas corrientes, deahorros y/o en calidad de títulos Bancarios como C.D.T. o cualquier otro, en los siguientes Bancos, y corporaciones financieras: Banco Mundo Mujer S.A, la señora **DUBIS MARIA MOJICA MENDOZA**, identificada con la CC. **No. 26.795.032.**

Por secretaria ofíciase al señor gerente de las diferentes entidades bancarias.

Limítese la cuantía provisional en la suma de **DOCE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$12.647.209, oo M/CTE.),**

NOTIFIQUESE

ALBERT XAVIER GOMEZ POVEDA

JUEZ